

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 986/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

Solicitada por MARIO MAROTO PALOMO, licencia ambiental y urbanística para la actividad CEBADERO DE TERNEROS en la finca ubicada en POLÍGONO 508, PARCELA 5025, calificada como SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN FORESTAL y con referencia catastral 05270A508050250000SJ, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santa María del Cubillo, a 3 de Abril de 2017.
El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.